



MAGISTRADA PONENTE: Doctora María Inés Blanco T.

ACUERDO CSJNS2022-146

(23/02/2022)

"Por medio del cual se asigna turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones del Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pamplona en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER,
en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y 10561 de 17 de agosto de 2016 (parágrafo del artículo 10),

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, en la atención de los recursos que se presenten contra las decisiones, que en Control de Garantías que profiera el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pamplona, en la Ley 1098 de 2006.

Que de manera telefónica la titular del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona, ocupado por la doctora Lilian Rodríguez Ramírez, manifestó la disponibilidad del turno en la vacancia judicial de Semana Santa 2022.

Por lo anterior, este Consejo Seccional Acuerda:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Asignar turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones del Juzgado Primero Penal Municipal de Pamplona en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona

ARTÍCULO 2º. De igual forma conocerá de acciones constitucionales, que le serán repartidas por la Oficina de Apoyo de Pamplona.

ARTICULO 3º. El Tribunal Superior de Pamplona, para los efectos de lo aquí dispuesto, suspenderán el disfrute de la vacancia judicial, de la Juez mencionada y se le reconocerá durante la vigencia de 2022.

A su vez, el titular del despacho, hará lo mismo con el servidor que lo acompañará durante esta disponibilidad.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2022- 146 de 23/02/2022 "Por medio del cual se asigna turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones del Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pamplona en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona"

ARTÍCULO 2º. Comunicar esta decisión al Tribunal Superior de Pamplona, para su conocimiento, a la Juez Primero Promiscuo de Familia de Pamplona, al Juez Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pamplona, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio y Adolescentes de Pamplona, a los Procuradores, Defensores, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Pamplona y a la Unidad de Desarrollo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario